Exposición de Documentos



Costa Rica:
Combates por la Paz Centroamericana

"No hay Paz sin Justicia"

Sala de Exposiciones:
León Fernández Bonilla

Del 21 de julio al 12 de agosto de 1988

COSTA RICA: COMBATES POR LA PAZ CENTROAMERICANA

El Archivo Nacional se complace en presentar esta muestra de documentos relacionados con la paz en Centroamérica.

En una zona geográfica donde la turbulencia política y la agitación social han acompañado al desarrollo de las sociedades, el pueblo costarricense ha hecho frente a sus crisis en un ambiente de paz. Desde principios de la época independiente hasta nuestros días, los documentos nos muestran acciones encaminadas a lograr la paz, la justicia y la libre autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, el camino es largo y las tareas difíciles. Pese a tantos intentos, no se han cosechado todavía los frutos. Prueba de ello son los actuales esfuerzos del Presidente Arias, Premio Nobel de la Paz, quien con perseverancia y decisión se ha empeñado en abrir una puerta grande que lleve a la fraternidad centroamericana.

DOCUMENTOS

1. El derecho de asilo tiene una larga trayectoria en la historia costarricense. Por ser " . . . la guerra intestina del Estado de Nicaragua todo anarquía . . . Costa Rica es un asilo inviolable para todos los que, salvándose de sus horrorosos estragos hubieren venido o vengan a radicarse o asilarse en él, para disfrutar de la paz, seguridad, libertad y demás garantías . . . de que allá se carece".

Noviembre de 1827
Serie Gobernación. N° 2446



2. 1856: La defensa de la soberanía. En 1856, la soberanía centroamericana se ve amenazada por la invasión filibustera. William Walker, animado por la doctrina del Destino Manifiesto, amenaza con reducir los pueblos centroamericanos a la esclavitud.

Son célebres las proclamas del Presidente Juan Rafael Mora, instando a los costarricenses a las armas, pero como un medio para conservar la paz.

Marzo 1856.
Serie Gobernación. N° 23.426

1. Fotografía de William Walker [1]

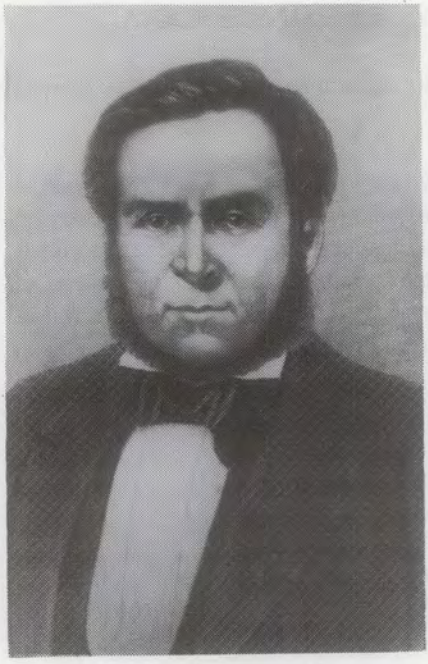

2. Fotografía de Juan Rafael Mora Porras [2]

EL PRESIDENTE

DE LA

REPUBLICA DE COSTA-RICA

A TODOS SUS HABITANTES.

Compatriotas!

A las armas!—Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos á Nicaragua á destruir esa falanje impia que la ha reducido á la mas oprobiosa esclavitud:—marchemos á combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafian audazmente é intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Corramos á romper las de nuestros hermanos y á esterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos á lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efimeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No. Vamos á luchar por redimir á nuestros hermanos todos de la mas inicua tirania, vamos á ayudarlos en la obra fecunda de su regeneracion, vamos á decirles:—*"Hermanos de Nicaragua, levantaos: aniquilad á vuestros opresores. Aqui venimos á pelear á vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria!—Union, Nicaragüenses, union!—Inmolad para siempre vuestros enconos.—No mas partidos, no mas discordias fratricidas! Paz, Justicia y Libertad para todos!—Guerra solo á los filibusteros!"*

A la lid, pues, Costaricenses.—Yo marcho al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas é hijas os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvacion de nuestros hermanos, combatiremos tambien por ellas, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia Hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, San Salvador y Honduras marchan sobre esa horda de bandidos.—Nuestra causa es santa: el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la union de la gran familia Centro-Americana.

JUAN R. MORA.

San José, Marzo 1º de 1856.

3. Proclama de Juan Rafael Mora Porras, Presidente de la República [3]

3. La Casona de Santa Rosa, donde se libró una importante batalla el 20 de marzo de 1856.



Serie Fotografía N° 1.826 [3-A]

4. Costarricenses preparados para la lucha durante la Campaña Nacional. 1856.



Serie Fotografía N° 1.838 [3-B]

5. Convención de Paz entre Costa Rica y Nicaragua. Su objetivo es eliminar desavenencias entre ambos estados y responder ante la amenaza filibustera. 1857. Nicaragua.

6. Tratado de Amistad entre Costa Rica y Nicaragua.... "*Jamás, en ningún caso, dichas repúblicas se harán la guerra.*"
1868. San José.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 51

7. Tratado de Paz preparatorio de la Unión de Repúblicas Centroamericanas. "Habrá una paz sólida invariable y una amistad y alianza sinceras entre las cinco repúblicas centroamericanas".
1876. Guatemala.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 94

8. Convenio para resolver conflictos surgidos entre El Salvador, Nicaragua y Honduras. Costa Rica actuó como mediador. 1907.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 46.

9. Tratado General de Paz y Amistad de las repúblicas centroamericanas.
1923 Washington.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 17.

10. Acta final de la II Reunión del Grupo Bilateral de Trabajo (El Salvador- Honduras), creado por la Declaración conjunta de los cinco ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica en 1969. Deciden exhortar a la prensa para poner término a las campañas que contribuyen a exaltar los ánimos contra la tradición integracionista de los pueblos de Centroamérica.
1970. San José.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 155 A.

11. Declaración de Presidentes Centroamericanos. Declaran su fe en la defensa de la soberanía y su convencimiento de la necesidad histórica de poner fin a los enclaves coloniales de Belice y el Canal de Panamá, que no interesan solamente a Guatemala y Panamá, sino a toda Centroamérica.
1975. Guatemala.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 255.

> "Los Jefes de Estado del Istmo Centroamericano, fieles a los vínculos de solidaridad que existen entre ellos en la defensa de la soberanía e integridad territorial de sus países, y en el convencimiento de la necesidad histórica de poner fin a los enclaves coloniales en territorio del Istmo Centroamericano; y reconociendo que la solución de los problemas de Belice y del Canal de Panamá interesa no solamente a Guatemala y a Panamá, sino también a toda Centroamérica:
>
> DECLARAN: la firme decisión de sus Gobiernos de mantenerse unidos en respaldo a las negociaciones que lleva a cabo la República de Guatemala en la controversia por la reivindicación del territorio de Belice;
>
> SOLICITAN: a los Gobiernos de los Estados Americanos y demás Naciones amigas que otorguen respaldo al proyecto de resolución sobre Belice presentado a la IV Comisión de la XXX Asamblea General de las Naciones Unidas por un grupo numeroso de Estados Latinoamericanos;

TOMAN NOTA de la disposición varias veces manifestada por la República de Panamá y los Estados Unidos de América, de continuar las negociaciones para concertar el arreglo del problema canalero, cuestión que Centroamérica y toda la América Latina miran como propias, y consideran de urgente solución. Expiraciones de la Nación panameña sobre su Canal.

Hecha en la ciudad de Guatemala, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco".

General Kjell Eugenio Laugerud García
Presidente de la República de Guatemala

Coronel Arturo Armando Molina
Presidente de la República de El Salvador

Coronel Juan Alberto Melgar Castro
Jefe de Estado de la República de Honduras

General Anastasio Somoza Debayle
Presidente de la República de Nicaragua

Licenciado Daniel Oduber Quirós
Presidente de la República de Costa Rica

General Omar Torrijos Herrera
Comandante Primer Jefe de la Guardia Nacional
y Jefe de Gobierno de la República de Panamá

12. Carta de intención entre la Presidencia de la República y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (Organización de los Estados Americanos).
El objetivo es el fortalecimiento de la Universidad para la Paz.
1981 San José.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 161.

13. Acta final de la reunión de Cancilleres de países interesados en el formento de la democracia en Centroamérica y el Caribe. Declaran su intención de impedir el uso del propio territorio para fines de apoyo, abastecimiento, adiestramiento o dirección de elementos subversivos en otros estados.
1982. San José.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 304.

14. Declaración de Esquipulas I. Los presidentes centroamericanos expresan su voluntad de formalizar las reuniones de presidentes, para analizar problemas y soluciones en relación con la paz y el desarrollo.
1986 Guatemala.
Serie Tratados y Convenios de Centroamérica. N° 224.

DECLARACION DE ESQUIPULAS

Guatemala, 25 de mayo de 1986

Los Presidentes centroamericanos, reunidos en Esquipulas, Guatemala, el 24 y 25 de mayo de 1986, manifiesten que han tenido una reunión provechosa por la franqueza con la que han tratado los problemas de Centroamérica. En el diálogo se han analizado las coincidencias así como las diferencias que persisten con respecto a la concepción de la vida, y la estructura del poder en la democracia pluralista.

Coinciden en que la mejor instancia política con que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países, es el proceso de Contadora creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la comunidad internacional.

Acuerdan continuar el diálogo sobres estos temas y otros que no han sido tratados en esta oportunidad.

En consecuencia,

DECLARAN.

1. Que han decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas.
Expresan, en este contexto, su profundo agradecimiento a la comunidad internacional por los diversos esfuerzos desarrollados en favor de la solución de nuestros graves problemas, a la vez que reiteran la confianza en poder seguir contando con el concurso de su valioso apoyo.

2. Su voluntad de firmar el "ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA

COOPERACION EN CENTROAMERICA", asumiendo el pleno cumplimiento con la totalidad de los compromisos y procedimientos en ella contenidos.

Reconocen que quedan aspectos por resolver, como son las maniobras militares, el control de armamento y la verificación del cumplimiento de los acuerdos. Pero hoy, en este diálogo de mandatarios de pueblos hermanos, se ha encontrado que las distintas propuestas presentadas por los países son lo suficientemente fecundas y realistas como para facilitar la firma del acta.

3. Que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el área y para la integración de Centroamérica.

Es por ello que convienen crear el PARLAMENTO CENTROAMERICANO. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los Vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos, en el término de treinta días, la integración de una COMISION PREPARATORIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, la cual deberá preparar el proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración.

4. Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas la naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

5. La voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área, para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de la crisis que les aqueja.

Asimismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas del área frente a los problemas económicos comunes como la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área.

De igual forma, la decisión de reforzar institucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica al igual que propiciar acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a sus necesidades y particularidades.

Agradecen al Señor Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, al Gobierno de Guatemala y a su noble Pueblo, la iniciativa visionaria de la Reunión Cumbre Presidencial y los importantes logros obtenidos en pro de la paz y la democracia en la región. Reconocen la hospitalidad y las finas atenciones de que han sido objeto en unión de sus delegaciones. Hacen votos por el éxito de la gestión del Presidente Cerezo y su Gobierno, así como por el bienestar y progreso del hermano Pueblo de Guatemala y de la hospitalaria Ciudad de Esquipulas, símbolo centroamericano de fe, de unión y de paz.

Suscriben esta DECLARACION en Esquipulas, República de Guatemala, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

OSCAR ARIAS SANCHEZ

PRESIDENTE DE COSTA RICA

JOSE NAPOLEON DUARTE

PRESIDENTE DE EL SALVADOR

MARCO VINICIO CEREZO AREVALO

PRESIDENTE DE GUATEMALA

JOSE AZCONA H.

PRESIDENTE DE HONDURAS

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

PRESIDENTE DE NICARAGUA

15. Declaración de Esquipulas II. Propuesta para lograr la fraternidad centroamericana, por medio de cinco puntos: "Reconciliación Nacional, cese del fuego, suspensión de ayuda militar a los insurgentes, no utilización del territorio para agredir a otros Estados y democratización". 1987. Guatemala.
Casa Presidencial.

16. Decreto de abolición del ejército. 1949.
Colección de Leyes y Decretos.

(fotocopia del Decreto Constitución 1949) [6]

Constitución Política

de la

República de Costa Rica

Año 1949

Artículo 12. - Se proscribe el Ejército como institución permanente.

Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias.

Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva.



José María Figueres Ferrer. Acto simbólico de Abolición del Ejército [7]

17. Antiguo Cuartel Bellavista. – Actual edificio del Museo Nacional–, y don José Figueres dando un golpe a las paredes de dicho cuartel, como un acto simbólico por la abolición del ejército. 1948.

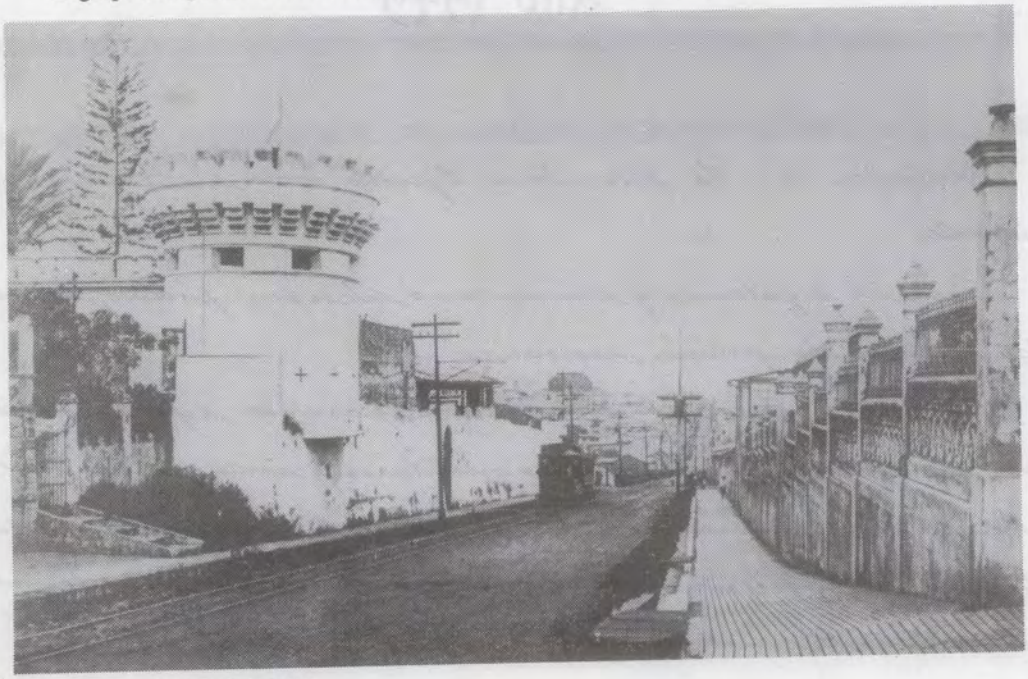

Serie Fotografía. N° 2.034 [8]